

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente se cita a don Leandro Carranza Alonso y doña Esperanza Colina Cimiano, o a sus herederos, de quienes procede la finca, para que dentro del término antes expresado, puedan comparecer alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 2 de febrero de 2007.—El secretario, Joaquín de la Serna Bosch.

07/2574

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 250/06.

Doña Lucía Callejo Gómez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don José Luis de la Fuente Vega, expediente de dominio bajo el número 250/06, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguientes finca:

Octava parte indivisa de una finca Rústica, en Ruiloba, compuesta de casa y terreno, con una superficie de cincuenta y cinco carros, equivalentes a noventa y ocho áreas y cuarenta y cinco centiáreas. La casa tiene el número cuatro de población, se componía de piso-asuelo, principal y desván, hoy hundidos, y mide la superficie que ocupa de ciento ocho metros cuadrados. Todo ello linda: Norte, doña María Luisa Villegas y doña Daniela García Sánchez; Sur, prado de herederos de don Antonio González Nicolás; Este, casa de don Camilo Sánchez Lavin, huerta del mismo y carretera pública, y Oeste, herederos de don Valeriano Castillo Pacheco. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 529, libro 62 de Ruiloba, folio 41, finca número 7380.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don José Ruiz Pérez, titular registral, y, en su caso, a sus herederos desconocidos e inciertos, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

San Vicente de la Barquera, 12 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, Lucía Callejo Gómez.

07/2525

9. ELECCIONES

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Relación de municipios agrupados por partidos judiciales, con indicación de la cifra de población de cada municipio, junto con el número de concejales que le corresponden.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, y de conformidad con lo señalado en el artículo 8.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se publica a continuación la relación, por orden alfabético, de los municipios de la provincia, agrupados por partidos judiciales, con indicación de la cifra de población de cada municipio, oficialmente aprobada por el Gobierno, junto con el número de concejales que les corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 de la precitada Ley Orgánica.

En relación anexa se incluye, asimismo, el listado de Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio con expresión del municipio al que pertenecen y su régimen electoral.

Santander, 23 de febrero de 2007.—El delegado del Gobierno, Agustín Ibáñez Ramos.

ANEXO

Relación de municipios agrupados por partidos judiciales, con indicación de la cifra de población y el número de concejales que les corresponden:

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAREDO

CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CONCEJALES
002	Ampuero	3837	11
007	Arredondo	547	7
020	Castro-Urdiales	28542	21
023	Colindres	7368	13
030	Guriezo	2101	11
035	Laredo	13090	17
036	Liendo	1099	9
038	Limpias	1479	9
057	Ramales de la Victoria	2333	11
058	Rasines	999	7
067	Ruesga	1109	9
083	Soba	1462	9
101	Valle de Villaverde	373	7
102	Voto	2367	11

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CONCEJALES
017	Campoo de Yuso	715	7
027	Campoo de Enmedio	3932	11
032	Hermanidad de Campoo de Suso	1946	9
051	Pesquera	79	CONCEJO ABIERTO
059	Reinosa	10370	17
065	Rozas de Valdearroyo (Las)	292	7
070	San Miguel de Aguayo	142	5
077	Santiurde de Reinosa	325	7
092	Valdeolea	1301	9
093	Valdeprado del Río	291	7
094	Valderredible	1127	9

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER

CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CONCEJALES
008	Astillero (El)	16032	17
016	Camargo	30024	21
019	Castañeda	1744	9
026	Corvera de Toranzo	2199	11
028	Entrambasaguas	2901	11
037	Liérganes	2403	11
039	Luenta	820	7
040	Marina de Cudeyo	5065	13
042	Medio Cudeyo	7201	13
045	Miera	468	7
048	Penagos	1679	9
052	Pielagos	16578	17
056	Puente Viesgo	2522	11
061	Ribamontán al Mar	4115	11
062	Ribamontán al Monte	2046	11
064	Riotuerto	1536	9
071	San Pedro del Romeral	561	7
072	San Roque de Riomiera	461	7
073	Santa Cruz de Bezana	10314	17
074	Santa María de Cayón	7377	13
075	Santander	182926	27
078	Santiurde de Toranzo	1359	9
081	Saro	510	7
082	Selaya	1981	9
097	Vega de Pas	909	7
098	Villacarriedo	1736	9
099	Villaescusa	3481	11
100	Villafufre	1078	9